

Proceso Ordinario N. 110013105029201800130-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., trece (13) de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó de la H. Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral donde CASA la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior y REVOCA la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho a cargo AFP PORVENIR (Fl. 198).....	\$500.000,00
Agencias en derecho a cargo Colpensiones (Fl. 198).....	\$500.000,00
T O T A L:	\$1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

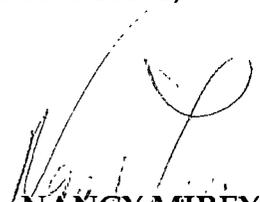
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 27 de noviembre de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 15 de junio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 098


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria